

## II CIRCUITO PROVINCIAL BTT MONTAÑAS ALICANTINAS

### DIPUTACIÓN DE ALICANTE

#### Ventajas Circuito:

- Prioridad en todas las inscripciones a las pruebas de velocidad libre: se abrirá un periodo exclusivo para que solo puedan realizar la inscripción los inscritos al circuito. Una vez pasado este periodo se abrirá el plazo para el resto de participantes.
- Dorsal personalizado para todo el circuito, la pérdida , rotura o el no llevar su dorsal a la prueba conlleva un gasto extra al corredor de 6€ y el deterioro de 1€
- Cajón de salida preferente, EXCEPTO CATEGORÍA E-BIKES QUE DISPONDRÁN DE OTRO CAJÓN.
- Estar incluido en la clasificación general y por categoría del circuito.  
\*Excepto categorías e-bikes que pueden participar pero no optan a clasificación.
- Acceso gratuito a la gala final.

#### Ventajas/desventajas para cada prueba:

- No es obligatorio estar inscrito al circuito.
- Los Inscritos al circuito podrán salir en el cajón preferente.
- Los no inscritos al circuito, no tendrán derecho al cajón preferente.
- Dorsal y chip de un solo uso para la prueba.

#### Inscripciones, 2 formas:

- Pack Circuito: Inscripción única al Circuito y a todas las pruebas.

Federados: 14€ por prueba + 15€ Circuito. Total Pack: 127€ (\*+gastos bancarios TPV)

No Federados: 19€ por prueba + 15€ Circuito. Total Pack: 167€ (\*+gastos bancarios TPV)

- Prueba a prueba: Inscripción a cada una de ellas de forma individual, dando prioridad para inscribirse en primer lugar a los apuntados al circuito y después se abrirá otro plazo para el resto de participantes.

Federados: 15€ (\*+gastos bancarios TPV)

No Federados 20€(\*+gastos bancarios TPV)

Cada organizador puede estipular un máximo de plazas en cada prueba.

## **REGLAMENTO**

PRIMERO.- El II Circuito Provincial de BTT Montañas Alicantinas, se desarrollará durante el año 2020, incluyendo un total de OCHO pruebas. Se realizará en colaboración con los organizadores locales -bien Clubes o Ayuntamientos-, que serán los responsables de la organización de cada prueba. Las organizaciones de este Circuito asumen este reglamento por el mero hecho de inscribirse para formar parte en este II Circuito Provincial de BTT Montañas Alicantinas, y al así hacerlo, adquieren el compromiso de llevar a cabo su prueba en las condiciones previstas por el Comité Organizador del Circuito, así como cumplir toda la normativa prevista en la legislación vigente.

Las pruebas incluidas en este Circuito pueden ser o no son federadas y tienen un carácter predominantemente popular. Serán las siguientes:

1. 19 Enero – Alfaz del pi
2. 26 Enero – San Vicente
3. 8 Marzo – Monòver
4. 19 Abril – Orihuela
5. 26 Abril – Novelda
6. 27 Septiembre – Aspe
7. Por confirmar fecha– Polop

## 8. Por confirmar fecha- Elda-Petrer

SEGUNDO.- Cada una de las pruebas convocadas estará sujeta al reglamento general del Circuito, además de a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores para cada localidad. Así, como cada prueba no federada se registrará por el seguro de RC Y Accidente que contrate el organizador. Para pruebas federadas, los participantes no federados se registrarán por el seguro contratado por la organización.

TERCERO.- Podrán inscribirse al Circuito todas aquellas personas nacidas en el año 2005 y anteriores.

CUARTO.- CATEGORÍAS. Las categorías convocadas para el II Circuito Provincial de BTT Montañas Alicantinas, serán las siguientes tanto masculina como femenina:

- General absoluta.- todos los participantes.
- Cadetes.- nacidos en los años 2004 – 2005
- Junior.- nacidos en los años 2002 – 2003
- Sub23.- nacidos en los años 1998 – 2001
- Élite.- nacidos en los años 1991 – 1997
- Máster 30.- nacidos en los años del 1981 – 1990
- Máster 40.- nacidos en los años del 1971 – 1980
- Máster 50.- nacidos en los años del 1961 – 1970
- Máster 60.- nacidos en el año 1960 y anteriores.
- E-Bike.- Única. PODRÁN PARTICIPAR PERO NO OPTAN A NINGÚN TIPO DE CLASIFICACIÓN

## QUINTO.- INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO.

El plazo de inscripción de los participantes en el II Circuito Provincial de BTT Montañas Alicantinas, quedará abierto desde su presentación oficial hasta el día 16 de Diciembre de 2019 hasta el 15 de Enero de 2020 inclusive. Una vez transcurrido el plazo o se agoten las plazas, NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIÓN ALGUNA AL CIRCUITO.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página Web, [www.chiplevante.com](http://www.chiplevante.com) , rellenando el formulario de inscripción y realizando el pago mediante tpv virtual.

La inscripción se realizará de manera individual, y deberá indicarse –si es el caso- la pertenencia a algún Club, no pudiendo cambiar de Club a lo largo de todo el Circuito.

La inscripción tendrá un coste de 15€ + gastos bancarios.

El dorsal para el Circuito se proporcionarán en la primera participación en una de las pruebas que configuran el Circuito. Los menores de 18 años deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización paterna/materna o del tutor legal, que necesariamente deberán presentar firmada el día de la primera participación en el acto de confirmación de la inscripción, y sin la cual, no se podrá participar. En la página Web, [www.chiplevante.com](http://www.chiplevante.com) , se podrá verificar el estado de la inscripción. Contacto para incidencias: <http://www.chiplevante.com/es/contacto>

## SEXTO.- INSCRIPCIÓN A CADA UNA DE LAS PRUEBAS.

Las inscripciones a cada una de las pruebas del Circuito se realizarán también por el mismo sistema y con los mismos cauces indicados para la inscripción en el Circuito. El simple hecho de inscribirse en una prueba no supondrá su admisión en el Circuito. Se establece un sistema general de inscripciones, con independencia de si se esté o no inscrito en el Circuito. La inscripción para cada una de las pruebas se formalizará inexcusablemente hasta el jueves anterior al día de la celebración de la prueba.

No existe la posibilidad de inscribirse en el día de la prueba.

Los menores de 18 años deberán cumplimentar obligatoriamente la autorización paterna/materna o del tutor legal, que necesariamente deberán presentar firmada el día de la prueba en el acto de confirmación de la inscripción, y sin la cual, no se podrá participar.

La inscripción para cada una de las pruebas y para FEDERADOS tendrá un coste de 15 € para todas las categorías, y 20 € para los NO FEDERADOS. (\*+gastos bancarios)

Las inscripciones para cada una de las pruebas abrirán plazo cuando el organizador considere oportuno, y se habilitará un plazo de preferencia para los inscritos al circuito la primera semana, el resto podrán realizar la inscripción a partir de la segunda semana de apertura de inscripciones.

Todas las incidencias deberán resolverse antes del viernes, momento en el que el listado de inscritos se elevará a definitivo. Contacto de incidencias: <http://www.chiplevante.com/es/contacto>

#### SÉPTIMO.- MESA INSCRIPCIONES. RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales (válidos para todo el Circuito) se entregarán a los ciclistas inscritos en el Circuito en su primera participación. Si un participante pierde, rompe o se le olvida traer el dorsal, éste se le repondrá de inmediato y se le solicitará un abono de 6 €, en caso de deterioro el abono será de 1 €.

A los ciclistas no inscritos en el Circuito se les asignará en cada prueba un dorsal que solo será válido para ese día.

Será obligatorio para todos los participante del circuito confirmar su inscripción el día de la prueba. A tal efecto, en todas las pruebas que conforman el Circuito se establecerá un control de identidad de carácter obligatorio y un control de firmas para todos los inscritos, que se realizará de manera individual, aportando un documento oficial (DNI, carnet de conducir o pasaporte, licencia federativa) probatorio de la identidad del deportista.

Todo deportista inscrito que no pase los diferentes controles no podrá participar, y en todo caso, no figurará en la clasificación final. Todas las

organizaciones abrirán la mesa de entrega de dorsales y de control de identidad con 1:30h de antelación al comienzo de la prueba, excepto en la primera, que abrirá con 2h de antelación. La mesa se cerrará 30 minutos antes de la salida.

#### OCTAVO.- SISTEMA DE SALIDAS.

El acceso a la zona de salida, que estará debidamente balizado, permanecerá cerrado hasta 20 minutos antes del comienzo de la prueba. La salida en las diferentes pruebas que conforman este Circuito estará organizada con un cajón reservado para los participantes al circuito, excepto los e-bike que dispondrán de otro cajón.

El Comité de Competición del Circuito, a propuesta del organizador de cada prueba, decidirá sobre la posible incorporación de algún participante, que aun no cumpliendo los requisitos anteriores, su currículum y nivel aconseje su inclusión en el mismo, pero estos participantes no podrán optar a ningún tipo de clasificación.

El cajón en la primera prueba estará formado por orden de llegada.

- No se permite dejar ningún tipo de enseres, material o terceras personas para la reserva del espacio dentro de los cajones de salida. Los cajones se completan en función del orden de llegada del participante. Pudiendo ser sancionado el participante que haga esto.

Como norma general, se realizará una salida única para todas las categorías que conforman el Circuito.

#### NOVENO.- DISTINTIVO DE CAMPEÓN DEL II CIRCUITO.

Al finalizar el II Circuito Provincial de BTT Montañas Alicantinas 2020, y en la Gala Final, los campeones de todas las categorías oficiales percibirán los premios finales de campeones.

#### DÉCIMO.- RECORRIDOS.

Los recorridos de todas las pruebas que conforman este Circuito serán ciclables al 100%, y en la medida de lo posible, estarán adaptados al ciclista popular, siendo accesibles para los vehículos de emergencia en todo el recorrido. Con carácter general, serán recorridos circulares a una, dos o tres vueltas con salida y meta en el mismo sitio.

#### DÉCIMO PRIMERO.- CRONOMETRAJE Y RESULTADOS.

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los organizadores y por la empresa de cronometraje chiplevante mediante el sistema de chip.

Se establecerá un punto de control intermedio informatizado, con independencia de los controles intermedios oportunos que establezcan los organizadores. Los resultados se expondrán periódicamente en el tablón de anuncios de cada prueba al término de la misma y según vayan finalizando los participantes.

Todas las reclamaciones concernientes a los resultados de una prueba en particular deberán efectuarse obligatoriamente en el día y a su término en la carpa de cronometraje. Se establecerá un periodo de 20 minutos para poder efectuar reclamaciones.

#### DÉCIMO SEGUNDO.- CIERRES DE CONTROL.

Se establece un cierre de control en cada prueba, según determine cada organizador.

#### DÉCIMO TERCERO.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Se establecen dos clasificaciones, tanto en la modalidad individual como en la de categorías, al término de cada prueba. Una primera en la que puntúan tanto los corredores inscritos como los no inscritos al Circuito y que servirá para determinar los premiados en cada prueba, y una segunda clasificación paralela, únicamente para los corredores inscritos al Circuito, con el fin de llevar una clasificación arrastrada que determine la clasificación general que da

derecho a los premios finales del Circuito. En ambas se utiliza el mismo sistema de puntuación.

Suma de puntos a la inversa en función del número de participantes por categoría.

#### DÉCIMO CUARTO.- CLASIFICACIONES DEL CIRCUITO.

Se establece una clasificación final por categorías y otra general, para los corredores inscritos en el Circuito, que será el resultado de la suma de LAS SEIS MEJORES PUNTUACIONES de las pruebas disputadas.

#### DÉCIMO QUINTO.- PREMIOS Y TROFEOS.

Para cada Prueba: Los ciclistas optarán a los premios y trofeos establecidos por cada organización local.

La entrega de trofeos se efectuará una vez expuestas las clasificaciones, y finalizado el plazo determinado por el Comité de Competición de la Prueba para efectuar reclamaciones.

#### DÉCIMO SEXTO.- RECLAMACIONES.

Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas por escrito ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento: <http://www.chiplevante.com/es/contacto>

El plazo para interponer reclamaciones finalizará a los 48 horas desde la última publicación de los resultados. Todas las que afecten a la puntuación del Circuito en una prueba concreta deberán efectuarse en la semana de publicación de las clasificaciones en la página oficial del Circuito.

Las reclamaciones presentadas fuera de plazo serán desestimadas.

## DÉCIMO SÉPTIMO.- DESCALIFICACIONES.

Las descalificaciones en cada prueba, las adoptará el Comité de Competición de cada una en función de:

- Deterioro físico del ciclista.
- Abandono del circuito delimitado de la prueba. No realización del recorrido completo.
- No llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
- Participar con un dorsal o chip asignado a otro ciclista (ESTE MOTIVO DESCALIFICARÁ A LOS CICLISTAS IMPLICADOS DE TODO EL CIRCUITO).
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- No atender las indicaciones de la Organización.
- Por conducta antideportiva.
- Por no llevar el casco protector.
- Por arrojar objetos durante el recorrido, contaminando el entorno.
- Por no pasar alguno de los controles establecidos.
- Por no respetar el cajón de salida.

En caso de descalificación de alguna prueba el ciclista/equipo no puntuará en la misma para el Circuito. Dependiendo de la gravedad de la infracción, la descalificación en una prueba podrá traer como consecuencia la descalificación del Circuito, con la consecuente pérdida de puntos, a juicio del Comité de Competición del Circuito. Los deportistas descalificados no inscritos al Circuito, podrán ser privados de participar en posteriores pruebas durante el año y en ediciones posteriores del Circuito.

## CLAÚSULAS ADICIONALES

Primera.- Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituyen un Comité Organizador.

Segunda.- Las clasificaciones se publicarán en la página de Chiplevante.

Tercera.- La Organización Central, para evitar cualquier impacto medioambiental que puede ocasionar la celebración de alguna de las pruebas que conforman este Circuito, recomienda a todos los organizadores y participantes tomar todas las medidas oportunas para el respeto y la protección del medio, especialmente en el arrojado de envases, envoltorios, o cualquier residuo del avituallamiento, reservándose el derecho a sancionar a quién transgreda esta norma. Para ello, todas las organizaciones habilitarán una zona específica, tras cada avituallamiento, para el arrojado de los envases. El Comité de Competición de cada Prueba podrá descalificar a aquellos participantes que arrojen envases fuera de la zona habilitada.

Cuarta.- Se aconseja a todos los participantes que vayan a tomar parte en el Circuito que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de las pruebas respectivamente.

Quinta.- La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas. Todos los ciclistas inscritos en las pruebas darán por aceptadas las presentes reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

Sexta.- La Organización se reserva la potestad de suspender una prueba por causas de fuerza mayor, cambiar recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el Reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes lo antes posible.

Séptima.- Cuando un participante inscrito en el Circuito, que a su vez sea organizador principal de una de las pruebas, y sus funciones en la dirección de la misma le priven de poder participar, se le tendrá en cuenta como prueba realizada y se le asignarán los puntos resultantes de la media del resto de sus participaciones, de cara a la clasificación general del Circuito. Esta circunstancia deberá ser comunicada a la Organización Central con carácter previo a la celebración de la prueba.

## DÍAS QUE SE DECRETA LA ALERTA 3 POR RIESGO DE INCENDIO:

Según DECRETO 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana. (2008/993) De la Conselleria de Medio Ambiente, agua, Urbanismo y Vivienda; en su Artículo 11. Limitaciones por riesgos.

1. En los días y zonas en los que la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo, quedará suspendida cualquier tipo de autorización otorgada para circulación deportiva por terrenos forestales.

2. En esos días y zonas, la Consellería competente en materia de medio ambiente podrá restringir o suspender la circulación de vehículos por las pistas forestales donde estuviese autorizada.

3. Cuando pueda existir interferencia entre la circulación de vehículos con la conservación o reproducción de especies o la práctica autorizada de actividades deportivas o recreativas, se podrá limitar o suspender aquélla. Se deberán respetar las servidumbres de paso existentes de particulares.

En caso de que por fuerza mayor se suspenda una prueba, los organizadores procederán a la anulación por completo sin devolución alguna del coste de la inscripción, entregando la bolsa del corredor y celebrando el almuerzo, pero no saldríamos a pedalear.

FALTAS LEVES: se sanciona con la anulación en la participación de esa prueba.

- No pasar por el control de firmas establecido para la prueba.
- Arrojar fuera del área de los avituallamientos o durante el recorrido, geles, bolsas, etc... no Biodegradables.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, SIN agravio físico a otro ciclista o a su bicicleta, a patrocinadores, voluntarios o personal ajeno a la organización, durante una prueba deportiva.

- Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- Si un participante sale del trazado, bien por atajar, bien por evitar tapones, o no respeta la señalización o las indicaciones de la organización.
- Si un participante ante un tapón en una zona concreta del recorrido, no respetase el orden de llegada y saliera del recorrido, senda o camino, con la intención de atajar.
- Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio en todas las marchas.
- La utilización de soportes, rodillos o personas que no participan en la prueba para reservar sitios en los cajones de salida
- Cualquier dorsal que se manufacture o se modifique (NO SE PUEDE MODIFICAR, NADA, NI CORTAR, NI PINTAR, NI PUEDE LLEVAR NINGÚN DISTINTIVO QUE NO SEA LO QUE HA RECIBIDO POR EL ORGANIZADOR), conlleva la retirada de este y el pago de uno nuevo (coste 6€) y la retirada de los puntos de la carrera donde se haya detectado la anomalía.

LA REINCIDENCIA DE DOS FALTAS LEVES CONLLEVARÁ LA EXPULSIÓN DEL CIRCUITO.

#### FALTAS GRAVES

- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, CON agravio físico a otro ciclista o sus pertenencias, a patrocinadores, voluntarios o personal ajeno a la organización, durante una prueba deportiva.
- No pasar por las mantas de salida, intermedia y entrar por la manta de meta, reclamando la inclusión en la prueba.
- Participar en la prueba sin estar inscrito a la misma.
- Participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante.

UNA FALTA GRAVE O DOS LEVES CONLLEVA LA EXPULSIÓN DEL CIRCUITO y LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL RESTO DE PRUEBAS DEL AÑO EN CURSO.

La Junta Directiva del Circuito se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquiera de sus puntos, excepto el sistema de puntuación.